

Expediente Código 100 N° 4504 Año 2024

///Plata,

VISTO el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el "Instituto Brasileiro de Ensino, Desenvolvimento e Pesquisa" (IDP), Brasil y esta Universidad, obrante en estas actuaciones y que como Anexo pasa a formar parte integrante del presente y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Asesoría Letrada y por la Dirección de Convenios, apruébase dicho instrumento.

Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales, a efectos de su oportuna publicación en el Boletín Oficial; comuníquese a todas las Facultades y Dependencias y gírese a la Dirección de Convenios en virtud de lo establecido en el artículo 12° de la Ordenanza N° 295.

Cumplido, ARCHÍVESE.-

do

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 27/06/2024 13:59:18
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 28/06/2024 09:35:38
Razon: Autorizado por Patricio Lorente



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 01/07/2024 08:15:41
Razon: Autorizado por Martin Anibal Lopez Armengol